

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 2 de Noviembre de 1880.

NUMERO 810

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de **16 palabras**; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5, 54 minutos. Se pone á las 5, y 34 minutos. Sale la Luna á las 3.47. m.

MARTES 2.—LA CONMORACION DE LOS FIELES DIFUNTOS, San Victoriano, ob. Santa Eustaquia virgen y mr. Santo Tobías y Ciraco mrs.

Tres misas.

Fases de la Luna.

Luna Nueva á las 10 y 21 m. de la mañana, en Libra.—De hoy al 9. Roverá mucho habrá truenos y rayos.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Hacienda.

Aviso.

Administracion Judicial.

Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Suceso Tráxico.—Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Departamento nacional de Agricultura.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Se convoca á licitacion para proveer de tabaco "Virginia" y "Breva".

Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado al Despacho de Hacienda, desde esta fecha hasta el día 8 del entrante Noviembre.

El término de duracion del contrato será el de 3 años, contados desde el 23 de Enero próximo en adelante.

La calidad de ambos tabacos será de 1º; y la cantidad de ellos, la que se necesite para el consumo de la Republica.

Las entregas se harán por mensualidades adelantadas en la Administracion General del ramo, conforme al aviso anticipado que reciban del Administrador; y los pagos se efectuarán á seis meses de plazo, sobre el valor de cada entrega.

El contratista deberá rendir fianza que garantice el cumplimiento de la obligacion que contrae.

Palacio Nacional.—San José, 27 de Octubre de 1880.

ADMON. JUDICIAL.

CARTEL.

A las doce del día veintitres de Noviembre próximo, se venderán por este Juzgado en las puertas del mismo, y al mejor postor, seis caballerías, cuarenta y cinco manzanas, siete mil quinientas noventa y seis varas cuadradas, de terreno baldío, sito en la aldea de Turrialba, Distrito 3º, Canton 2º de la Provincia de Cartago, denunciado por el Señor Don Tomas Gutiérrez y Mora, para su hijo menor Don Tomas Gutiérrez y Castro; y cuyos límites son: al Norte, tierras baldías "La Laguna" en medio: al Sur, tierras del denunciante, con el rio "Las Lajas" en medio: al Este, tierras denunciadas por los Sres. Don Francisco Gutiérrez y Don

Marcos Vargas, en una parte; y en otra, del denunciante, con un camino secundario en medio; y al Oeste, también tierras del denunciante, en una parte, rio "Las Lajas" en medio, y en otra, baldíos, camino en medio que conduce al puente del rio "Reventazon".—El denunciante, conforme á la ley de 20 de Julio de este mismo año, tiene en depósito en éste Juzgado, el valor de la quinta parte del precio total del terreno, en caso de comprarlo á cien pesos caballería, como está justipreciado.

Segun el informe del agrimensor que practicó la medida, este terreno dista de la Ciudad de Cartago de siete á ocho leguas, está bien regado de aguas, se encuentran muy pocas maderas de construccion; en lo general es bastante quebrado é irregular, aunque en algunos puntos tiene una pequeña extension casi plana ú horizontal; desde Turrialba al terreno, el camino es intransitable; siendo propio todo el terreno para el cultivo de artículos de temperatura fria, que es la de aquel punto.

Se advierte: que el denunciante se constituye responsable por su referido hijo Don Tomas Gutiérrez y Castro, del valor total del terreno, en caso que este Señor no revalide ó desconozca el contrato de compraventa, que deberá celebrarse con la Nacion, oportunamente.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hagan, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Octubre 25 de 1880.

JORGE C. MILANÉS.

C. Fernández.—Emilio Fournier.

REMATES.

A las doce del día lunes ocho del entrante mes de Noviembre, se han de rematar en el mejor postor, por el Juez que suscribe, en la puerta de la oficina del mismo, los bienes siguientes: Una parte proporcional á la cantidad de ciento sesenta pesos, en una casa y solar, sitos en San Jerónimo de San Isidro, Distrito sétimo del Canton primero de la Provincia de San José; lindante: Norte, con casa y terreno de Apolimar Lobo: Sur, calle en medio, con terreno de Melchor Rodríguez, antes de Joaquín Lobo: al Este, el resto de finca reservada por el vendedor, Ramon Rodríguez y Blanco, de quien lo hubo el causante; y al Oeste, casa y solar de José María Rodríguez; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y tres-folio trescientos ochenta y cinco, finca número catorce mil ochenta, "Oriental," inscripcion número uno; valorada en trescientos sesenta pesos, y son coadjudicatarios los herederos, en lo demas de la finca, José, David, Amelia, Vicente y Elias Astúa y Vargas, de calidades dichas al principio de la cuenta, en cantidad de cuarenta pesos cada uno, siendo lo de todos doscientos pesos.—Una yunta de novillos, compuesta de uno alazan y otro negro, en cuarenta pesos.—Un caballo negro, en ocho pesos.—Una vaca parida, en treinta y cinco pesos.—Por valer de dos fanegas de maiz, treinta pesos.—Un armario de cedro, en diez pesos.—Una cama en mal estado, en doce pesos.—Varios otros muebles, en doce pesos ochenta

y cinco centavos. Estos bienes pertenecen á la mortual de los finados esposos, Vicente Astúa y Silvestra Vargas, y se venden á solicitud de las partes interesadas en la misma, para pagar las deudas y costas de la mortual.—Quien quisiere hacer postura, preséntese, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado único.—Santo Domingo, á las diez de la mañana del día 26 de Octubre de 1880.

JOSÉ FRANCº VILLALÓBOS.

Máximo Montero.—Rafael Argüello.

1.

Á las doce del sábado seis del entrante Noviembre, rematará el infrascrito Juez, en las puertas del Juzgado 2º de esta Villa, y en el mejor postor, los inmuebles siguientes: Tres lotes de la finca número 1,818, Occidental, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 13, folio 305, asiento número 1, los cuales se describen así: Un terreno plano, cultivado de café y caña de azúcar, situado en el centro de la Villa de Grecia, Distrito 1º, Canton 3º de la Provincia de Alajuela, linda en la actualidad: al Norte, con terreno de esta misma testamentaria: al Sur, calle en medio, con propiedad de Don Juan Dodero y cercos de por medio con id. de Manuel Cabezas: al Este, con id. del mismo Cabezas y de Don Ramon Quesada; y al Oeste con id. de esta testamentaria; mide como cinco cuartos de manzana: no tiene más gravámen que la hipoteca á favor del finado Ramon Rojas Aguilár, comprensible á los tres lotes en que se ha dividido la finca madre, por la cantidad de setecientos cincuenta pesos, pero dicho crédito está pagado, y sólo falta que cancelar la hipoteca, y como servidumbre la de una paja de agua que le entra al Este y sale al Oeste; y está valorado en doscientos pesos.—Otro terreno plano, de pasto, situado en el mismo punto que el anterior, linda en la actualidad: al Norte, terreno de Ramon Sálas: al Sur, con el lote antes descrito: al Este, con terreno de Don Ramon Quesada; y al Oeste, con terreno de esta testamentaria; mide como una manzana: tiene el mismo gravámen y servidumbre referidos en el lote anterior; y está valorado en cien pesos; y otro terreno de superficie varia, cultivado de café, caña y pasto, con la misma situacion, linda en la actualidad: al Norte, con terreno de Félix Alpizar y Ramon Sálas: al Sur, con terreno de Liboria González, Florentino, Victoriano, Anselmo y Virginia Palma, Estanislao Boláños y Cupertino Zeledón; y calle en medio, terreno de Don Juan Dodero: al Este, con terreno de esta testamentaria; y al Oeste, con id. de Félix Alpizar; mide como cuatro manzanas tres cuartos: tiene el mismo gravámen y servidumbre; y está valorado en seiscientos pesos.—Son de propiedad del finado Manuel Boláños Chavarria; los hubo por compra escriturada al finado Ramon Rojas Aguilár, y se venden previa informacion de necesidad y utilidad, á petición de partes legítimas, para el pago de deudas, costas y quinto de la mortual de dicho causante.—Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario.—Grecia, Octubre 26 de 1880.

RAMON QUESADA.

Eduviges Fallas.—S. Guzman.

2º.

Se han señalado las doce del viernes doce del entrante mes de Noviembre, para rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Una casa y solar situados en el centro de

esta Villa, Distrito 1º, Canton 3º de la Provincia de Cartago, lindante: Norte y Oeste, solar de Ignacio Conejo: Sur, calle en medio, solar de la inornal de Carmen Madrigal y parte de solar de Josefa Garita; y Este, con la plaza de esta Villa, constantes, la casa de trece y media varas de frente, y de fondo en el cañon principal nueve varas, y cuatro de caedizo: con sala, dormitorio y cocina, y el fondo incluyendo el caedizo, trece varas, y el solar veintinueve varas por el frente de la plaza, con diez y nueve varas por este lado de fondo, próximamente y por el otro frente treinta varas por veintinueve de fondo, formando una escuadra; se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, y valorada en setecientos cincuenta pesos.—Pertenece al Señor Don Agustín Struck, y se vende á pedimento del Señor Agente Fiscal Municipal de este Canton.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada, que ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal de la Villa de la Union.—Octubre 29 de 1880.

MOISES A. PACHECO.

Juan Vt. Flores.—Francisco Guevara.

A las doce del día tres del entrante Noviembre se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Una casa de habitación con el solar en que está ubicada, situada en Guadalupe, Distrito 6º de este Canton, constante la casa como de cinco varas de frente por ocho de fondo, y el solar como de cuarenta varas de largo, teniendo en la parte de la calle el mismo ancho de la casa, y al extremo opuesto como quince varas, lindante: al Norte, calle en medio, propiedad de Ramon Cirilo Zebdon: al Sur, propiedad de Blasa Barbosa: al Este, id. de Vicenta y María Estrada: y al Oeste, propiedad de José M.ª Corrales; valorado todo, en ciento diez pesos. Esta finca pertenece á la mortual de la Señora Rosario Sequeira, y se vende á la hora señalada de orden de este Juzgado, para el pago de deudas y costas.—Quien quiera hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 3º.—San José, Octubre 27 de 1880.

FÉLIX MATA BRÉNES.

Napoleon Umaña M.—Juan Vte. Goyenaga.

A las doce del día Juéves diez y ocho del entrante mes de Noviembre, y en la puerta de este Juzgado, se rematará en el mejor postor, un potrero como de media manzana, poco más ó menos, situado en el punto llamado las Calabazas, Distrito 1º Canton 3º de esta Provincia, y comprendido bajo los linderos siguientes: por el Norte, con terreno de Agapito Mora: Sur, con id. de Respicio Sánchez: Este, con id. de Diego García; y Oeste, con id. de Juan Retana.—Está valorada en cincuenta pesos.—Pertenece al Señor Don Agapito Mora, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar á su acreedor Sr. Licenciado Don Francisco J. Acuña. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá sienda arreglada.

Juzgado militar. San José, á las doce del día veintiseis de Octubre de mil ochocientos ochenta.

JOSE NAVARRO.

Francisco Salazar.—Jesus Sancho.

1 v.

REGIMEN MUNICIPAL.

Session 41ª ordinaria celebrada por la Municipalidad del Canton de San José, á las cinco de la tarde del día veintitres de Agosto de mil ochocientos ochenta.

Reunidos bajo la direccion del Presidente Vargas, los Regidores Qusada G. Monge y Trejos, se dispuso:

Artº 1º.—Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artº 2º.—Presentada por D. Juan Leon la fianza de D. José Pinto para asegurar la responsabilidad que va á contraer como inspector de matanzas, se acordó: aprobarla y autorizar al Señor Gobernador de la Provincia para ordenar al Juez de Hacienda Municipal, proceda á entender

la escritura respectiva con las formalidades de ley y á satisfaccion del Agente Fiscal de esta Provincia.—Comuníquese.

Artº 3º.—A propuesta del Sr. Gobernador, se acordó: autorizar á este funcionario para mandar satisfacer del fondo respectivo, la suma de cien pesos, valor de una pieza indispensable para la máquina de quebrar piedra del servicio municipal.—Comuníquese Tesorero.

Artº 4º.—En vista de la peticion en que D. Manuel López Arosemena solicita se le inscriba en la matricula de comerciantes por mayor, de esta Capital; y trayendo el memorial el Visto Bueno del ministerio público de la Provincia, se dispuso: mandarlo inscribir en el Registro correspondiente y expedir en su favor, por medio de la Secretaria, el certificado respectivo.

Artº 5º.—Examinado el informe del Señor Gobernador de la Provincia, por el cual se evidencia la legitimidad del reclamo del Señor Juan Benavides, referente al valor de varios trabajos de hojalatería que, en años anteriores, hizo en servicio de la Municipalidad, se acordó: autorizar al mismo Señor Gobernador para mandar satisfacer al reclamante, del fondo respectivo, la suma de ciento sesenta y un pesos sesenta y dos centavos, importe de las dos cuentas que ha presentado.—Comuníquese al Tesorero.

Artº 6º.—En vista del informe por el cual el Inspector de escuelas de esta Provincia, participa á esta Corporacion, que el Tribunal de exámen compuesto de este funcionario y de los examinadores D. Félix Pacheco y Don Ramon Castro Sánchez, ha tenido á bien aprobar para el ejercicio del Magisterio á los Señores Don Gregorio Vollaróbos, D. Dolóres Sánchez de Villalóbos y D.ª Josefa Ayao, despues de haber probado la idoneidad de los examinandos, nómbrase á los dos primeros Directores, respectivamente, de las escuelas de varones y Liceo de niñas de San Isidro, y á la última, Maestra del Liceo del Zapote. Queda autorizado el Señor Gobernador de la Provincia para solicitar del Supremo Gobierno la aprobacion de estos nombramientos.

Artº 7º.—Leído un escrito en que D. Fermín Leon solicita se le venda en propiedad una zona de terreno municipal contigua á un terreno de su pertenencia, situado en el barrio de las Pávas de esta jurisdiccion, se acordó: pedir informe al Señor Gobernador de la Provincia, previa inspeccion ocular de la zona de tierra denunciada; y al efecto se le pasará el escrito original.

Artº 8º.—Examinada la peticion en que el Sr. Julian Marin solicita se le dé en usufructo, por dos años, una área de terreno cubierta de montes y jaral, como de dos manzanas, incluida dentro de la superficie del lote del potrero de las Pávas; que la Municipalidad reservó para su propio uso; ofreciendo limpiar y desmontar la referida área de terreno, la cual, concluido el término del usufructo, quedará habilitada para aumentar los pastos del referido lote municipal, se acordó: pedir informe al Señor Gobernador de la Provincia, previa la inspeccion correspondiente. Con tal objeto se le pasará el escrito original.

Artº 9º.—En vista del memorial por el cual el Sr. Santiago Mora, vecino de San Francisco Dos-Rios, solicita la venta de una orilla de tierra excedente de una calle pública situada en el barrio de su domicilio, y colindante por el Sur con propiedad del petente, se acordó, pedir informe al Señor Gobernador de la Provincia, previo el exámen de la orilla de tierra denunciada; á cuyo fin se le pasará la peticion original.

Artº 10º.—Leído el oficio dirigido por el H. Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion, en que participa á este Cuerpo, que el Supremo Gobierno en atencion á estar concluida y en explotacion la via férrea que une las ciudades de Cartago y Alajuela, ha dispuesto encomendar al cuidado de los respectivos municipios el trayecto de la Carretera Nacional comprendido entre las dos ciudades ántes mencionadas, y ceder á estos todas las obras accesorias á ella, como casas y terrenos destinados á los mandadores y camineros; á cuyo fin ha dado orden al Director de la misma Carretera, Don Juan Matamoros, para hacer la entrega de la seccion de camino que corresponda á cada Municipio.—Y en vista de la disposicion de que se ha hecho mérito, se

acordó: facultar al Señor Gobernador de la Provincia para recibir la parte de Carretera correspondiente al Canton de San José con sus accesorios respectivos, y dictar las disposiciones conducentes á su composicion.

Artº 11º.—A propuesta del Sr. Gobernador de la Provincia, se acordó: autorizar á este funcionario para mandar construir por cuenta del Tesoro Municipal, un vehiculo adecuado y de fácil locomocion para conducir los ébrios á las cárceles de esta ciudad.—Comuníquese al Tesorero.—Siendo las siete de la noche del mismo día, se levantó la sesion.—Balvanero Vargas, Presidente.—Ante mí Anselmo Céspedes, Secretario.

Es conforme.

Secretaría Municipal del Canton de San José. Octubre 27 de 1880.

ANSELMO CESPEDES.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del "Leon"—"Calle de Catedral".

Cartago.—La del Dr. Don Domingo Wangümer.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Dr. Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de Don José Cáseres.

San Ramon.—La de Don Jesus M. Tréjos.

Grecia.—La de "Grecia".

REVISTA EXTERIOR.

Suceso Trágico.—La Nueva Prensa de Viena refiere lo siguiente:

"Hace quince años abandonaba un joven húngaro á su madre y dos hermanos, dirigiéndose á América, árido de buscar fortuna.—Desde el día de su marcha nada supo su familia á cerca de su paradero, y creyéndole muerto, como á tal le lloró.—En Mayo último, ese mismo joven llegaba á la casa materna, dándose á conocer á sus hermanos, que á la alegría de verle unieron la de saber que traía consigo la enorme suma de 300,000 florines.

Despues de abrazarlos preguntó por su madre, creyendo, al no encontrarla, que había dejado de existir; mas cuando iba á entregarse al dolor natural que esa pérdida produce, le dijeron que vivía, y no muy léjos, pues era dueña de una posada en uno de los pueblos inmediatos.

Con todo el alma hubiera corrido presuroso á recibir las tiernas caricias de la que le dió el ser y de las cuales tiempo há que no gozaba; pero meditando lo funesto que podía ser para una madre impresion tan brusca, resolvió obrar con prudencia, para lo cual fué á alojarse á dicha posada sin darse á conocer, esperando que sus hermanos preparasen á la madre para que acontecimiento tan inesperado no produjese fatales consecuencias.

En efecto, así se hizo; el emigrante se dirigió hácia el lugar donde estaba su madre, la cual no le conoció, pues los años habian producido en él una trasformacion completa: una vez allí pidió á aquella mujer, para él tan amada, una habitacion en donde descansar, y despues le entregó la cuantiosa cantidad que llevaba para que la guardase.

Jamas aquella mujer había visto reunido tanto dinero; la ambicion, haciéndola sentir su poderosa influencia, no le permitió conciliar el sueño, y el genio del mal, tendiendo sobre ella sus negras alas, despertó en su mente los pensamientos más lúgubres, y de tal modo se dejó arrastrar por la mise-

ria humana, que levantándose á media noche de la cama, cogió una navaja de afeitar, dirigióse á la morada del nuevo huésped, y hallándolo dormido, hundió fuertemente en su cuello su arma homicida y le cortó la arteria carótida. Despues de tan horrendo asesinato, y para consumar su crimen, arrastró el cadáver ensangrentado hasta un rincon de la bodega, para ocultarlo así á las gentes.

Dos dias despues del acontecimiento llegaron los hermanos preguntando á la madre por un extranjero que se había alojado en su casa: no pudo dominar su emocion, y en vez de contestar á ésta y otras preguntas, confesó su delito.—Entónces le dijeron que la victima era su hijo, y en medio de la más completa desesperacion se presentó á los tribunales diciendo: "Soy una infame, he asesinado á mi pobre hijo; vengá la muerte, que bien la merezco."

["De el Ferro-Carril de Santiago de Chile"]

Noticias generales.

(De Las Novedades de Nueva York.)

El General Grant es esperado en Nueva York, y sus amigos preparan en su honor una gran manifestacion para el lúnes próximo, en la que harán cuanto puedan para eclipsar el ultimo triunfo callejero de los faroles y pendones de Tammany.—Policías montados y pedestres, la banda de música de Gilmore, el General Aspinwall y su Estado Mayor, los Generales Carr y Davies, la banda de Grafulla, el Club Republicano de los Banqueros y Corredores, el de la Bolsa y el General Porter con su acompañamiento formarán la primera division del gran cortejo.

Seguirán los numerosos clubs de distrito y demas asociaciones políticas, compañías militares y la brigada Conkling, con el acompañamiento debido de luces, banderas, vivas y discursos.

—Londres, 6 de Octubre.—Los periódicos llegados de Madrid anuncian la muerte del Jefe carlista, Don Ramon Tristany.

—Paris, 6 de Octubre.—Al salir anteayer el compositor Offembach del Teatro de las Novedades, donde había presenciado el ensayo de una pieza nueva para la que había compuesto algunos números de música, sufrió un ataque de gota y murió ayer en su residencia del bulevar de los Capuchinos. El Teatro de la Ópera Cómica se está preparando para poner en escena la obra maestra de Offembach, "Les Contes d'Hoffmann."—Ademas dejada terminada una opereta en tres actos, "La Belle Lurette," que se representará próximamente en la Renaissance y otras varias composiciones de menor importancia.

Durante las tres horas que precedieron á su muerte, Offembach sufrió agudos dolores.—Su funeral se celebrará el juéves en la Magdalena.

—Paris, 8 de Octubre.—El funeral de Jacques Offenbach se celebró ayer con gran pompa en la iglesia de la Magdalena.—El día estaba lluvioso, pero la multitud era inmensa dentro y fuera del templo.—El féretro iba cubierto de coronas enviadas por los teatros de Paris y de casi todas las capitales de Europa.—Precedía al cortejo un destacamento de soldados de línea para tributar al fúdao los honores militares á que tenía derecho como caballero de la Legacion de Honor.

—Roma, 5 de Octubre.—El Ministro de la Justicia está preparando una circular á los fiscales y el Ministro del Interior otra á los Gobernadores, poniendo en vigor las disposiciones legales referentes á los jesuitas, que formaban parte de la ley de supresion de las órdenes religiosas, publicada en 1873 y que había caído en desuso.

Esta medida se debe al gran número

ro de Jesuitas franceses que se han refugiado en Italia.

—Londres, 7 de Octubre.—Se cree que el Gobierno pondrá en libertad al Comandante Canzio y que Garibaldi conservará su asiento de Diputado.

—El Ministro italiano de Fomento ha llegado á Airolo, de donde saldrá para inspeccionar las obras del túnel del San Gotardo.

—La Santa Sede ha amenazado con llamar de París al Nuncio Pontificio si se ejecutan los decretos contra las órdenes religiosas.

—Ginebra, 8 de Octubre.—Se anuncia la celebracion de un gran Congreso Socialista en Zurich para 1881.—Se han enviado circulares á los principales centros socialistas de Europa, invitándoles á tomar parte en la reunion.

—Londres, 6 de Octubre.—El *Times* califica la última nota de Turquía inaceptable y poco satisfactoria en todos conceptos.

—Ayer remaron en el Támesis Elias Laycock, campeón de los remeros australianos, y Thomas Blackman, de Dulwich, Inglaterra, por una bolsa de 200 libras esterlinas, desde el acueducto hasta el Ship, una distancia de cuatro millas.—Venció Laycock, en 26 minutos y 14 segundos.

—Londres, 7 de Octubre.—Se han inscrito para tomar parte en el torneo pedestre del "Cinto de Astlei" los andarines Rowell, Pegram, Howard, Dobbler, Blower Brown y Littlewood.

—Dublin, 6 de Octubre.—Se anuncia una gran reunion agraria en Kildyert, Condado de Clare.—No ha sido iniciada por la Liga agraria, sino que se propone el inmediato arreglo de esa magna cuestion pendiente.

—Mr. Parnell pronunció un discurso el sábado en Kilkenny ante 10,000 personas.—Entre sus oyentes estaban nueve miembros del Parlamento y cincuenta sacerdotes católicos.—El orador anunció que tan luego como se tuvieran datos suficientes, la Liga agraria organizará un movimiento de resistencia general de los arrendatarios al pago de la renta por fincas pertenecientes á cierta clase de propietarios.

—San Petersburgo, 6 de Octubre.—Un periódico titulado *Annals of the Fatherland* publica el programa del Gobierno para los siete años venideros, tal como lo comunicó el General Loris Melikoff á la prensa de esa Capital.—Las medidas principales del programa son: asegurar la estabilidad de las instituciones sociales, concediendo al pueblo ancho campo para aprovecharse de los derechos que hoy posee nominalmente, investigar y estudiar las necesidades del pueblo, á cuyo fin se han delegado ya varios Senadores, y dar á la prensa el derecho de discutir los actos y medidas del Gobierno.

—La prensa rusa está llena de noticias referentes á las calamidades y miserias de las Provincias del interior y muy particularmente en los Gobiernos de Tver, Vladimir, Samara y Sarata.

—Londres, 8 de Octubre.—El Gobierno ruso ha invitado á los dueños de fábricas algodoneras para que se reúnan en Moscow y traten de poner término á la crisis por que aquella industria atraviesa.—En muchas fábricas de Moscow los salarios han sido reducidos un cincuenta por ciento y otra reciente reduccion de un diez por ciento intentada en Smolensk produjo una huelga y graves disturbios durante cuatro dias. Se temen otras huelgas si continúa la pequeñez de los salarios, pues la escasez de las cosechas ha duplicado el precio de la manutencion.

—Londres, 6 de Octubre.—La nota dirigida ayer á los embajadores extranjeros acreditados en Constantinopla anuncia que la Sublime Puerta, cediendo á la continua opresion ejercida por

los Gabinetes europeos, ha resuelto obtener de las albanesas la rendicion de Dulcigno.—En lo que á Grecia se refiere, el Sultan propone una línea fronteriza que partiendo al Norte de Volo y pasando al Sur de Larissa, Metzovo Janina, termine en la desembocadura del Arta.

—Las prometidas reformas en el Asia Menor serán realizadas dentro de tres meses, y las del territorio europeo se efectuarán en tanto que sean compatibles con la integridad del Imperio.

—Londres, 6 de Octubre.—El Almirante Seymour ha vuelto de Cattaro.—La fragata turca continúa desembarcando armas y provisiones á lo largo de la costa albanesa.

—La nota del Gobierno turco termina pidiendo la destruccion de las fortalezas del Danubio y la ocupacion de los Balcanes por fuerzas turcas.

—Londres, 7 de Octubre.—Durante la última semana la Puerta se ha negado á pronunciar la sentencia de los asesinos del Doctor Parsons, fundándose en que los tres estaban enfermos.—Mr. Heap, Cónsul general de los Estados Unidos en Constantinopla, ha fijado el sábado próximo como el dia en que debe decidirse la suerte de los asesinos.

—Londres, 8 de Octubre.—Todos los habitantes de Scutari, en Albania, han sido llamados á las armas y el Cónsul de Austria-Hungría en aquella Ciudad ha recibido orden de prepararse para partir.

—La *Correspondencia Política* de Viena publica algunos detalles de la medida propuesta últimamente por Inglaterra á las demas Potencias.—Consiste en una especie de embargo colectivo del mar Egeo, que serviría á Europa de prenda y garantia segura del cumplimiento de lo prometido por la Sublime Puerta.—Entre otras islas del archipiélago turco se citan en la nota de Inglaterra las de Lemnos y Mitylene.

—Los Almirantes todos, á excepcion del austriaco, han recibido nuevas instrucciones de sus Gobiernos.

—Londres, 8 de Octubre.—Un despacho de Atenas al *Standard* anuncia que el Gobierno griego ha dado las órdenes necesarias para el llamamiento á las armas de 20,000 hombres de la reserva.

—Londres, 6 de Octubre.—El Khan Ayob ha llegado á Herat, y los naturales del país se muestran dispuestos á atacar de nuevo á los ingleses.

—Londres, 7 de Octubre.—Segun un despacho de Candahar, el Gobierno de la India ha examinado los informes y datos del General Roberts y ha decidido pedir al General Primrose que defienda su conducta en lo referente á la derrota de Burrows por el Khan Ayob.

—Londres, 6 de Octubre.—Anuncia un despacho de Calcuta al *Times*, que las grandes lluvias han causado desastrosas inundaciones en Rohilkund, Bengala.—Han perecido muchas personas y las cosechas han sufrido graves daños.

—Londres, 8 de Octubre.—Otra catástrofe causada por los huracanes.—Tres vapores ingleses que estaban anclados en el puerto de San Miguel, en las Azores, fueron echados á pique por el último huracan que allí ocurrió.—Eran el "Robinia," Capitan Robinson, el "Benalla," Capitan Froman, y el "Stag," al mando de Bulman, todos procedentes de New Orleans y que se dirigían al Havre, á Boyona y á Marsella, respectivamente.—El "Robinia" se hundió en aguas muy profundas y se ha perdido por completo.—El "Benalla" chocó con él y se fué tambien á pique.—El "Stag" está lleno de agua y varado en la costa.

SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

DEPARTAMENTO NACIONAL

DE AGRICULTURA.

Enfermedad del Café.

Cumpliendo con lo ofrecido, se publica á continuacion un importante y luminoso informe sobre la enfermedad del café, que el señor doctor Nicolas Osorio ha tenido la amabilidad de presentar á este Departamento.

Parece que la mancha es una afeccion conocida en los cafetales del Estado de Santander y que tanto allí, como en el vecino Estado de Táchira, en Venezuela, aparece en condiciones análogas á las en que se presentó en Sasaima, es decir despues de una estacion de lluvias larga y rigurosa; tanto allá como aquí en Cundinamarca se sabe ya por la experiencia, que desaparece al cesar el exceso de humedad; y que las plantas atacadas recobran sin dificultad la salud, volviendo á producir como ántes de enfermarse.

Tambien es satisfactorio poder anunciar que la florescencia de los cafetales de Sasaima, que padecieron la enfermedad, es tan abundante que promete una cosecha excepcionalmente productiva. Ademas el hecho de que las plantas que perdieron sus hojas por causa de la enfermedad, hayan florecido mejor, ha inducido á los cultivadores á pensar en podar sus plantaciones para aumentar los productos.—¿Se realizará tambien en esto que el mal es un bien cuyas consecuencias no se conocen inmediatamente?—Quiera Dios que así sea.

Realicense ó nó nuestras halagueñas esperanzas siempre continuaremos infatigables ayudando, con nuestro pequeño cuanto decidido contingente, en el sentido de mejorar la suerte de la Agricultura.

Setiembre 1º de 1880.

C. MICHELSEN U.,

Comisario nacional de Agricultura interino.

Bogotá 15 de Julio de 1880.

Sr. Comisionado nacional de Agricultura.
Presente.

En contestacion á la atenta nota que usted se sirvió dirigirme el 11 de Mayo próximo pasado y en que me pide manifieste el resultado de las investigaciones que yo haya hecho sobre la enfermedad de los árboles de café que se ha presentado en algunos puntos del Estado de Cundinamarca, digo á usted lo siguiente:

Hace como año y medio abservé algunos de esos árboles atacados de dicha enfermedad. Tenian en las hojas manchas redondas de un amarillo claro que se iba oscureciendo con el trascurso del tiempo. Descubriáanse en ellas en la cara superior algunos puntos negruzcos; y en la inferior, en el espacio correspondiente á la mancha, cuerpos muy pequeños difíciles de distinguir á la simple vista que, examinados con lente, parecen ser parásitos vegetales. Algunas de aquellas hojas tomaron un color negruzco y como la apariencia de haber sido tostadas. En varios de los árboles enfermos el fruto no maduró; y en aquellos en que llegó á su sazón se ennegreció y quedó seco.

En estos frutos aparecieron parásitos y manchas semejantes á las de las hojas. El tallo toma tambien color negruzco, las hojas caen, y el árbol ofece el aspecto del café que los cultivadores del país llaman *paloteado*. En tal estado la cosecha es escasa ó ninguna; y aun las plantas que no perecen dan muy pobre la cosecha siguiente.

Desde la época que he indicado, llevé al señor Carlos Balen muestras de hojas y frutos atacados de la enfermedad.

El se inclinó á atribuirle á la presencia de un insecto; y sé que se ha ocupado en hacer experimentos para hacer que éste se desarrolle.

Respetando como debo el dictámen del señor Balen, no niego que la causa de la enfermedad pueda ser la que él juzga; pero el hallarse un parásito vegetal en la la hojas enfermas me parece circunstancia digna en extremo de llamar la atencion por las relaciones que probablemente tiene con la causa de la enfermedad.

Este parásito ú hongo, del cual presento un dibujo hecho por el señor C. Clopatofsky, tiene muchos puntos de semejanza con el hongo descrito por Mr. Ernst, en Venezuela, en donde produce la enfermedad del café llamada *candelillo*. Aquel profesor cree que dicho hongo pertenece al género *Erysiphe* y lo llama *Erysiphe scandens*.

Los *erysiphes* son hongos parásitos que nacen sobre hojas vivas; tienen un receptáculo muy reducido y esférico, sesil, celulo-membranoso que reposa sobre hilos mycelianos, radiados y que contienen algunas *tecas* consistentes y durables.

El hongo que yo he observado en las hojas de café tiene muchos analogías con los de esta familia; lo cual pudiera inducirnos á creer que la enfermedad que ha sobrevenido á nuestros cafetales es el *candelillo* de los de Venezuela; esta creencia sin embargo sería errónea, pues los caracteres con que ésta se distingue son muy diferentes de los de aquella.

Uno de los mas notables, observado principalmente en los cafetales de Sasaima, es la fosforescencia. Producenla varias especies de hongos y de un modo muy sensible algunos agaricos, como el *olearius*, el *Gardneri* Berk (del Brasil), el agarico *noctiluens hev* (de Manila). Son condiciones para que se produzca este fenómeno la presencia del oxígeno y que el hongo no esté seco. Esta fosforescencia es en extremo caprichosa y desaparece á las veces con suma facilidad.

Asi como para ilustraar más el punto como para llamar la atencion sobre la enfermedad de que he hablado en este escrito, me tomo la libertad de hacer mencion de algunos en que he tratado de otras de las enfermedades del café, y la de incluirle al señor Comisario nacional de Agricultura los números de "El Consejero de las familias" en que tales escritos han salido á luz.

En el número 10 se halla noticia de la enfermedad observada en el Brasil y producida por un gusano nematoide de la especie *anguillula*, conocida en aquel país con el nombre de *destructor del café*. Haré ahora notar que en las hojas que tuve á la vista, de las atacadas de la enfermedad que ha sido asunto de la presente exposicion, puestas en macecion, observé el desarrollo de gusanillos que tenian los caracteres de la *anguillula*; hecho que menciono por parecerme digno de especial nota.

En el número 14 di noticia de la *chínche* (*Coccus Coffea*) ó (*Lecanum Coffea*) y las dos enfermedades de que son causa las dos especies, la blanca y la negra.

En el número 15 traté de la enfermedad producida por el *Perforador*, á que se dió impropriadamente el nombre de *gusano* y que más tarde se denominó *Mosca del Café*. Algunos autores han creído que este insecto es el *Sirex gigas*; otros que es el *seylotrechus quadrupes*.

En el mismo número hablé de un hongo cuyo nombre técnico es *hemelia vastatrix*.

En el 15, de la enfermedad llamada *tronco*, en que los árboles que quedan cercanos á ciertos troncos perecen, probablemente por la mala influencia de la descomposicion de éstos.

En el mismo número 16 está descrita la *mancha*; enfermedad en que las hojas se ennegrecen y se marchitan, y los *gusanos*, nombre con que, con más ó ménos impropiedad, han designado otra enfermedad en que el deterioro de la planta se debe á unas larvas grandes y amarillas que destruyen la corteza de la raíz principal.

En el número 21 traté del *Candelillo*, de que arriba queda hecha mención.

Por último, en el número 22, de la enfermedad, á que da origen el lepidóptero llamado *Cemistoma Coffeellum*.

Dejo á la discrecion del señor Comisario el decidir si este escrito ha de ser presentado en la Exhibicion nacional de Agricultura ó publicado en *El Agricultor*.

Con sentimientos de consideracion me suscribo del señor Comisario nacional Muy atento obsecuente servidor,
NICOLAS OSORIO.

Señor Comisario nacional de Agricultura,
Bogotá, Junio 17 de 1880.

Después de haber pasado mi comunicacion sobre las enfermedades del café, me sorprendió, al practicar un nuevo exámen, la presencia de un animalito que se movia.—Por los caracteres que pude descubrir, este animalito parece pertenecer á la clase de los arácnidos y á la tribu de los acáridos.

Este hecho da gran luz sobre la enfermedad del café; y lo juzgo de tal importancia que he resuelto comunicarlo para completar mi comunicacion.

El Señor Balen, al considerar que esta enfermedad es producida por un parásito animal, tenía razon.

Este desorganiza la parte de la hoja sobre la cual se fija, y el hongo que hemos mencionado se desarrolla allí consecutivamente.

El fenómeno de la fosforescencia de que hice mención en mi comunicacion anterior, es producido por el hongo, y la mancha, por el parásito animal.

Este hecho es importante, pues que revela de una manera clara la causa de la enfermedad y traza el camino para buscar el remedio en los parásitos poderosos, ayudados de la destruccion de la parte de la planta en la cual se presentan estos parásitos, para evitar el contagio.

Soy de U. atento servidor,
NICOLAS OSORIO.

SECCION DE AVISOS.

BAZAR DE SAN JOSE.

Suplicamos á todas las personas que tengan cuentas pendientes, hasta el ultimo del año pasado, ocurran á arreglarlas lo mas pronto posible para evitar los gastos de cobro.

O. VON SCHOTER & C^a
San José, Octubre 21 de 1880.
10. v. 6. D.

AVISO.—Han llegado y están de venta en la **RELOJERIA SUIZA RELOJES DE ORO** de la Fábrica Patek Philippe y C^a Ginebra; La mejor Fábrica del mundo.
S. HERMS.
San José, Octubre 29 de 1880.
3. v. 2

ROMANAS,

De 5 á 10 qq.
Máquinas de asar carne y aves, precios escandalosamente baratos en casa de A. Tourer, C. del Teatro N^o 2, frente á la tienda que en el Mercado tien M. Acosta.
San José, Octubre 18 de 1880.
6. v. 3D.

MUY BARATO.

Debiendo trasladarme á San José, vengo á la hacienda que tengo en esta Ciudad. Alquilo la casa que habito y vendo los muebles que hay en ella.
Alajuela Octubre 28 de 1880.
R. LORIA.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

DIVISION CENTRAL

TRENES DIRECTOS.

Itinerario que observarán éstos desde el 1^o de Noviembre del corriente año de 1880 en adelante, para gobierno de los empleados, y conocimiento Del Público,

Sale de Cartago.....	á las	7	a.m.	2	p. m.
Llega á Tres Rios.....	"	7 25	"	2 25	"
Sale de Tres Rios.....	"	7 30	"	2 30	"
Sale de Curridabat.....	"	7 45	"	2 45	"
Sale de San Pedro.....	"	7 55	"	2 55	"
Llega á San José.....	"	8	"	3	"
Sale de San José.....	"	8 30	"	3 30	"
Sale de San Juan.....	"	8 38	"	3 38	"
Sale de Santo Domingo.....	"	8 50	"	3 50	"
Llega á Heredia.....	"	9	"	4	"
Sale de Heredia.....	"	9 5	"	4 5	"
Sale de San Joaquin.....	"	9 15	"	4 15	"
Sale de Rio Segundo.....	"	9 25	"	4 25	"
Llega á Alajuela.....	"	9 35	"	4 35	"
Sale de Alajuela.....	á las	7	"	2	"
Sale de Rio Segundo.....	"	7 10	"	2 10	"
Sale de San Joaquin.....	"	7 20	"	2 20	"
Llega á Heredia.....	"	7 30	"	2 30	"
Sale de Heredia.....	"	7 35	"	2 35	"
Sale de Santo Domingo.....	"	7 45	"	2 45	"
Sale de San Juan.....	"	7 50	"	2 50	"
Llega á San José.....	"	8	"	3	"
Sale de San José.....	"	8 30	"	3 30	"
Sale de San Pedro.....	"	8 35	"	3 35	"
Sale de Curridabat.....	"	8 45	"	3 45	"
Llega á Tres Rios.....	"	9	"	4	"
Sale de Tres Rios.....	"	9 5	"	4 5	"
Llega á Cartago.....	"	9 30	"	4 30	"

NOTA.—La empresa se reserva el derecho de cambiar el presente itinerario cuando lo crea conveniente.

EL SUPERINTENDENTE.

MOVIMIENTO

de Correos en el mes de Noviembre de 1880.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves..	2½ p. m.	Lunes y Jueves..	8 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2½ " "	Martes.....	8 " "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon.....	Diariamente.....	2½ " "	Diariamente.....	8 " "
Grecia.....	Dias impares.....	2½ " "	Dias pares.....	8 " "
Alajuela, Heredia, La Union y Cartago.....	Diariamente.....	7½ a. m. y 2½ p. m.	Diariamente.....	8 " " y 3 p. m.
Limon.....	Miércoles.....	2½ " "	Jueves.....	8 " "
Terraba y Boruca.....	Dia 12.....	12 " "	Dia 10.....	12 " "
Aserri y carrera.....	Lunes y Jueves..	10½ a. "	Lunes y Jueves..	10½ a. m.
San Isidro y carrera.....	" " "	10½ " "	" " "	10½ " "
Paraiso y Orosi.....	" " "	7½ " "	Martes y Viernes.	8 " "
San Isidro y Santa Bárbara.	Martes y Viernes	7½ " "	Miérc. y Sábado.	3 p. m.
Santo Domingo y Barba.	Diariamente.....	7½ " "	Diariamente.....	3 " "
Golfo Dulce.....	Dia 11.....	2½ p. m.	Del 7 al 9.....	8 " "
Puriscal.....	Miércoles.....	3½ " "	Martes.....	10½ " "
América del Sur, E. U. de América.....	Via Panamá.	10, 16 y 25	13 y 26.	Indeterminadas.
Antillas y Europa.....	Via Limon.	12.		
Salvador, Guatemala y California.....		2½ p. m.		
E. E. de Centro América.....		29.	19.	Indeterminadas.
Nicaragua.—Vía Liberia.....		10 y 30. Jueves.	13 y 29. Jueves.	Id. 8 a. m.

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 7½ á 9 a. m., de 10½ a. á 2½ p. m. y de 3 á 4 p. m.—En dias festivos: de 7½ á 8½ a. m. y de 2 á 3½ p. m.

San José, Octubre 31 de 1880.

J. LORENZO Y BARRETO.

Admor. General.

Alquilo mi casa de dos pisos contigua al Oeste de la Universidad.
EDUVIGES ALVARADO DE MORA.
San José, Octubre 7 de 1880.
26 v 15

AQUIENES INTERESE

Los precios por cuido de bestias en la Caballeriza del Sur, son:
Por mes con grano.....\$ 12-00
Id. id. sin grano....., 09-00
Por el día....., 00-15
Por la noche....., 00-15
Hasta las doce del día exclusive., 00-10
Pasto picado y sin picar al por mayor y al menudeo muy barato.
El empresario tiene abundantes pastos y gran cantidad de granos, con lo que cuenta para cumplir las ordenes de los parroquianos.
San José, Octubre 29 de 1880.
6. v. 2. D.

AVISO AL COMERCIO.

En ausencia de nuestro gerente Don Federico Tinoco, quedan como apoderados generales los Señores Don Juan Quesada y Don Isidro Sandoval, quienes usarán de nuestro poder indistintamente.

TINOCO & C^a
San José, Octubre 9 de 1880. 15. v. 12D

AVISO.—El vino que se vende en esta República con la marca "Chateau Beaumont—William Piper—Bordeaux, no es de la Hacienda "Chateau Beaumont" propia del Señor Doctor Don Victor Herran, en el Medoc.

MANUEL LÓPEZ A.
Banquero y Comisionista.—Calle del Comercio N^o 29.
San José, Octubre 14 de 1880.
10. v. 6 D.

BILLETES PRIVILEGIADOS.

Para pagos de tierras baldias y de la parte del 50 0/0 de derecho importacion venden:

FARRER & VANSITTART.
Precios convencionales.—N^o 5 Calle del Cuño. San José, Octubre 15 de 1880.
9. v. D.

AVISO.

La Junta directiva de los trabajos de la Iglesia de San Joaquin, desea continuar la obra de mamposteria, y con ese objeto solicita licitadores para la obra de albañileria y pica-pedrereros, cuyas solicitudes se recibirán hasta el 10 del próximo Noviembre.

Heredia, Octubre 27 de 1880.
3. v. 3.

HAN LLEGADO libros 1^o 2^o y 3^o Mautilla. Cuadernos escritura Darnell N^o 1 al 16. Guia español-frances. Cocinero Europeo. Enseñanza objetiva de historia sagrada. Id. id. historia de Jesucristo, Veielle, Geografía elemental. Historia de la aparicion de nuestra Señora del Lourdes. Granada, guia de pecadores. Cáceres, Geografía de Centro América. Libros para premios. Artículos de escritorio y dibujo. & c.

Libreria de Joaquín Montero, Calle Cathedral, frente á la Botica del Aguila.
San José, Octubre 29 de 1880.
3. v. 2. D.

El Duende del Paular.

Los billetes para el melodrama que para dar fin á sus exámenes pondrán en escena los alumnos del Colégio de San Luis de Cartago, en beneficio del templo de San Nicolás se esponderán á \$ 1. en San José en casa de los Señores Duprat Alard & C^a, en Heredia en la tienda de D. M. Chaverri, en Alajuela en la Botica del Doctor Padilla, y en Cartago en la Botica de D. E. A. Güier.

La Junta de Edificacion.

SE COMPAR Oro en la Platería, Norte de la Plaza Principal. San José.

GABRIEL CARRION.
26. v. 11

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced